

**CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA DILIGENCIAR EL PAGARÉ POR PARTE DEL
COLEGIO 2024**

FAVOR DILIGENCIAR ÚNICAMENTE LOS ESPACIOS SOMBRADOS:

Nosotros: _____ Y _____
Mayores de edad y vecinos de _____ identificados
como aparece al pie de nuestras firmas por medio del presente escrito autorizamos al
SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN, o a quien represente sus derechos,
de conformidad con el artículo 622 del Código de Comercio, en forma irrevocable y permanente
para diligenciar sin previo aviso los espacios en blanco contenidos en el presente pagaré que
hemos otorgado a su orden, cuando exista incumplimientos de cualquier obligación a nuestro
cargo o se presente cualquier evento que permita al SEMINARIO MENOR DE LA
ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN, acelerar las obligaciones conforme al CONTRATO DE
COOPERACION EDUCATIVA celebrado con la Institución, de acuerdo con las siguientes
instrucciones:

El lugar del pago será la ciudad donde se diligencie el pagaré, el lugar y fecha de emisión del
pagaré y el día en que sea llenado por el SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE
MEDELLÍN y la fecha de vencimiento será el día siguiente al de la fecha de emisión.

El monto por concepto de capital será igual al valor de capital de todas las obligaciones
exigibles a favor del SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN, de las que el
otorgante sea deudor individual, conjunto o solidario, o de las que sea garante o avalista o de
las que por cualquier motivo resulten a su cargo, más los valores que se relacionen con las
anteriores obligaciones por concepto de honorarios de abogados, gastos administrativos y de
cobranzas, así como cualquier otra suma que se deba por concepto distinto de intereses, salvo
aquellos intereses que sea permitido capitalizar.

El monto por intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto,
tanto de intereses de plazo como de intereses de mora.

En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración
contemplada en el CONTRATO DE COOPERACION EDUCATIVA, frente a cualquiera de las
obligaciones a cargo del OTORGANTE, al SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE
MEDELLÍN, queda autorizado para acelerar el vencimiento y exigir anticipadamente el valor de
las demás obligaciones de las que sea deudor, garante o avalista individual, conjunta o
solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora,
así como para incorporarlas en el pagaré.

Así mismo EL OTORGANTE, autoriza expresamente a diligenciar los espacios en blanco
correspondientes a su nombre y domicilio.

EL OTORGANTE declara que ha recibido copia de esta carta de instrucciones, así como del
CONTRATO DE COOPERACION EDUCATIVA y acepta el contenido total de los mismos.

"Las partes conocemos y consentimos sobre la validez de nuestras firmas electrónicas, y sobre
todo el contenido del documento que suscribimos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 527
de 1999, la cual DEFINE Y REGLAMENTA EL ACCESO Y USO DE LOS MENSAJES DE DATOS,
DEL COMERCIO ELECTRÓNICO Y DE LAS FIRMAS DIGITALES"

Firma del otorgante (Papá)
Documento de identidad y lugar

Firma del otorgante (Mamá)
Documento de identidad y lugar

**FAVOR DILIGENCIAR ÚNICAMENTE LOS ESPACIOS SOMBREADOS Y LA HUELLA DEL
ÍNDICE DERECHO ES OBLIGATORIA**

PAGARÉ

Nosotros, _____ y _____ mayores de edad y con domicilio en _____ identificados como aparece al pie de nuestras firmas, actuando en nuestro propio nombre, declaramos de manera expresa por medio del presente instrumento que SOLIDARIA e INCONDICIONALMENTE pagaremos al SEMINARIO MENOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN, o a su orden, en sus oficinas de _____ el día _____ de _____ del 202__, las siguientes cantidades.

1. Por concepto de capital, la suma de (_____) (\$) moneda corriente.
2. Por concepto de intereses causados y no pagados la suma (_____) (\$) moneda corriente.
3. Sobre las sumas del capital mencionadas en el numeral primero de este pagaré, reconoceremos intereses de mora a la tasa máxima legalmente autorizadas.
4. Renunciamos a la presentación para el pago, al protesto.

Ciudad y Fecha: **Medellín,** _____ de _____

"Las partes conocemos y consentimos sobre la validez de nuestras firmas electrónicas, y sobre todo el contenido del documento que suscribimos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 527 de 1999, la cual DEFINE Y REGLAMENTA EL ACCESO Y USO DE LOS MENSAJES DE DATOS, DEL COMERCIO ELECTRÓNICO Y DE LAS FIRMAS DIGITALES"

Nombres y apellidos del alumno(a) _____
Grado _____ Identificación _____

FIRMA DEUDOR (Padre) o acudiente

Huella Índice Derecho

Apellidos: _____

Nombres: _____

C.C.: _____

Dirección: _____

Teléfono Fijo: _____

Celular: _____



FIRMA DEUDOR (Madre)

Huella Índice Derecho

Apellidos: _____

Nombres: _____

C.C.: _____

Dirección: _____

Teléfono Fijo: _____

Celular: _____

